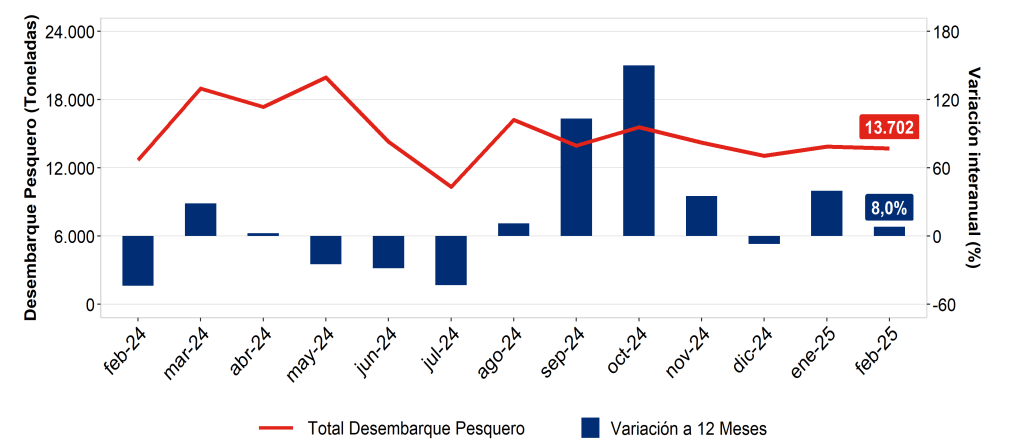


- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo aumentó 30,3%, en comparación a febrero de 2024.
- El desembarque Industrial disminuyó 67,1%, en relación al mismo mes del año pasado.
- El desembarque Artesanal descendió 35,8%, con respecto a igual mes del año anterior.

RESUMEN MENSUAL

■ **Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, febrero 2024-febrero 2025**



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Principales Resultados

En el mes de febrero del año 2025 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 13.701,65 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación positiva de 8,0%, en relación a lo acontecido en idéntico mes de 2024.

El resultado anterior se explicó únicamente por la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, que presentó 11.996,61 toneladas; cifra que exhibió un

crecimiento de 30,3%, en comparación al mismo mes del año pasado. A su vez, este aumento se debió al mayor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

Por otra parte, con una incidencia negativa en el total, el desembarque Industrial fue 551,12 toneladas en el mes de febrero de 2025; dejando en evidencia un declive de 67,1%, con respecto a lo observado en idéntico mes del año anterior. Esta disminución

se debió, fundamentalmente, al menor tonelaje desembarcado del recurso Bacalao Antártico.

De igual manera, el desembarque Artesanal incidió negativamente en el total, presentando 1.153,92 toneladas en el período de análisis; cifra que anotó un retroceso de 35,8%, al comparar con el mismo mes del año pasado. Esta variación se explicó, principalmente, por el descenso en la cantidad recolectada del alga Luga Roja.

■ **TonELAJE desembarcado por sector, serie mensual febrero 2024-febrero 2025**

	2024											2025	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Artesanal	1.797	1.327	1.659	2.940	2.386	1.365	2.536	959	1.110	1.534	830	306	1.154
Industrial	1.677	8.764	7.989	8.865	4.618	191	3.068	6.349	4.284	1.942	2.551	494	551
Centros de Cultivo	9.208	8.879	7.716	8.158	7.285	8.779	10.609	6.654	10.170	10.753	9.681	13.056	11.997
Total	12.681	18.970	17.364	19.964	14.289	10.335	16.213	13.962	15.564	14.229	13.062	13.856	13.702

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Desembarque Artesanal

En el mes de febrero de 2025 el desembarque Artesanal fue 1.153,92 toneladas, denotando un descenso de 35,8%; que significó 643,04 toneladas menos desembarcadas, con respecto a idéntico mes del año pasado.

En relación a lo anterior, los recursos agrupados en Otros Artesanal presentaron la mayor incidencia negativa en el desembarque Artesanal, registrando 963,71 toneladas desembarcadas en el mes de análisis; cifra que evidenció una baja de 37,8%, en comparación al mismo mes de 2024. Esta variación se explicó, principalmente, por el menor tonelaje recolectado del alga Luga Roja.

De igual manera, el recurso Ostión del Sur incidió negativamente en el desembarque Artesanal, con 177,21 toneladas desembarcadas; anotando un declive de 26,9%, en relación al mes de febrero del año anterior.

En tanto, el recurso Congrio Dorado incidió positivamente en el desembarque Artesanal, con 13,01 toneladas desembarcadas; exhibiendo un importante aumento de 203,2%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

Desembarque Artesanal por recurso, febrero 2024-febrero 2025

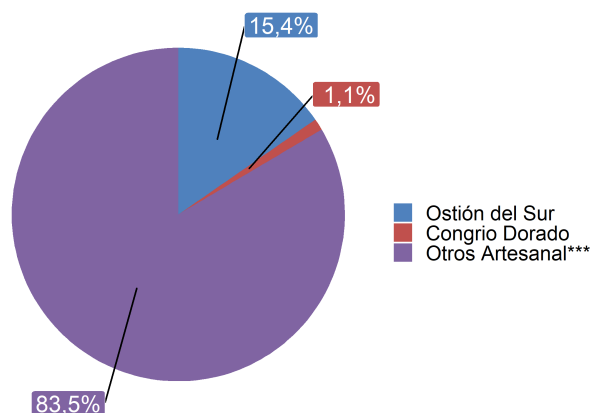
Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2024	Febrero 2025	
Ostión del Sur	242,33	177,21	-26,9
Congrio Dorado*	4,29	13,01	203,2
Otros Artesanal**	1.550,34	963,71	-37,8
Total	1.796,96	1.153,92	-35,8

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en febrero de 2024, en comparación al tonelaje extraído en febrero de 2025.

** Otros Artesanal incluye para el mes de febrero de 2024 los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Cholga, Róbalo, Almeja y Chorito. Mientras que, en el mes de febrero de 2025 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Choro, Merluza Austral y Cholga; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Participación por recurso, febrero 2025



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

*** Otros Artesanal incluye los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Choro, Merluza Austral y Cholga.

Recursos más importantes

Al analizar la composición del desembarque Artesanal en febrero de 2025, es posible observar que el recurso cuyo tonelaje presentó la mayor participación, fue el recurso Ostión del Sur con un aporte de 15,4% al total Artesanal, correspondiente a 177,21 toneladas; evidenciando una disminución de 26,9%, al comparar con igual mes de 2024.

En segundo lugar se posicionó el recurso Congrio Dorado, con un aporte de 1,1% al total Artesanal, equivalente a 13,01 toneladas desembarcadas en el período de análisis; exhibiendo un notable crecimiento de 203,2%, en relación al mismo mes del año anterior.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Artesanal registraron una participación de 83,5% en el total Artesanal, que significó un desembarque de 963,71 toneladas; denotando un retroceso de 37,8%, con respecto a idéntico mes del año pasado. (Ver tabla Desembarque Artesanal por recurso, febrero 2024-febrero 2025).

Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 551,12 toneladas en el mes de febrero de 2025, exhibiendo una baja de 67,1%; que significó 1.125,62 toneladas menos desembarcadas, al comparar con lo observado en igual mes del año anterior.

La disminución registrada en el desembarque Industrial se explicó, fundamentalmente, por el recurso Bacalao Antártico, que registró 544,74 toneladas desembarcadas en el mes de análisis; denotando un descenso de 53,7%, con respecto al mismo mes de 2024.

De igual manera, el recurso Bacalao de Profundidad incidió negativamente en el desembarque Industrial, con 6,38 toneladas desembarcadas; exhibiendo un declive de 98,2%, en relación a idéntico mes del año pasado.

Desembarque Industrial por recurso, febrero 2024-febrero 2025

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2024	Febrero 2025	
Bacalao Antártico	1.177,07	544,74	-53,7
Bacalao de Profundidad	349,03	6,38	-98,2
Otros Industrial*	150,64	0,00	-100,0
Total	1.676,74	551,12	-67,1

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Otros Industrial incluye para el mes de febrero de 2024 los recursos: Merluza Austral, Reineta, Merluza de Cola, Pejerrata, Congrio Dorado, Cojinoba Moteada, Chancharro, Merluza Azul y Brótula.

Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de febrero de 2025 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta únicamente por Salmón del Atlántico, fue 11.996,61 toneladas; denotando una variación positiva de 30,3%; que significó 2.788,92 toneladas más cosechadas, en comparación a lo acontecido en el mismo mes del año anterior.

Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, febrero 2024-febrero 2025

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2024	Febrero 2025	
Salmón del Atlántico	9.207,68	11.996,61	30,3
Total	9.207,68	11.996,61	30,3

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

CENTROS DE CULTIVO

Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 46 en la región, significando un aumento de tres (3) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 7,0%, con respecto al mes de febrero del año anterior. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de febrero de 2025 de un total de 46 Centros de Cultivo regionales, 43 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose una variación positiva de 10,3%, equivalente a cuatro (4) centros más, en comparación a idéntico mes del año pasado.

■ Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, febrero 2024-febrero 2025

Tipo de agua	Centros de Cultivo (Cantidad)		Variación (%)
	Febrero 2024	Febrero 2025	
Dulce	4	3	-25,0
Salada	39	43	10,3
Total	43	46	7,0

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce; evidenciándose una disminución de 25,0%, correspondiente a un (1) centro menos, en relación al mismo mes de 2024.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de febrero de 2025, se fijó descanso sanitario para tres (3) de las 22 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

INDUSTRIA PESQUERA

Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 14.051,98 toneladas, dejando en evidencia una variación positiva de 33,8%; que significó 3.553,58 toneladas más procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El crecimiento mencionado fue incidido únicamente por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 13.821,66 toneladas procesadas; cifra que reflejó un aumento de 36,0%, con respecto al mismo mes de 2024.

En tanto, la agrupación Otros Recursos evidenció una incidencia negativa en el total elaborado, registrando 202,75 toneladas procesadas; exhibiendo una baja de 32,6%, en comparación al mes de febrero del año pasado.

De igual manera, el recurso Ostión del Sur registró una incidencia negativa en el total elaborado, presentando 27,57 toneladas procesadas; denotando un descenso de 20,0%, en relación a idéntico mes del año anterior.

■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, febrero 2024-febrero 2025

Recurso	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2024	Febrero 2025	
Salmón del Atlántico	10.163,17	13.821,66	36,0
Ostión del Sur	34,48	27,57	-20,0
Otros Recursos*	300,75	202,75	-32,6
Total	10.498,41	14.051,98	33,8

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Otros Recursos incluye para el mes de febrero de 2024: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado, Huepo, Centolla y Centollón. Mientras que, en el mes de febrero de 2025 se incluyen los recursos: Luga Roja, Congrio Dorado, Bacalao de Profundidad, Merluza Austral y Salmón Plateado; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Participación por línea de elaboración

Durante febrero del año 2025 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 71,0% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 29,0% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido, con 9.977,94 toneladas procesadas; creciendo

13,7%, con respecto al mismo mes de 2024. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido, principalmente, al mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Asimismo, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 4.074,04 toneladas procesadas; dejando en evidencia un importante aumento de 136,3%, al comparar con igual mes del año pasado.

■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, febrero 2024-febrero 2025

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2024	Febrero 2025	
Fresco, Carragenina y Seco**	8.774,52	9.977,94	13,7
Congelado***	1.723,89	4.074,04	136,3
Total	10.498,41	14.051,98	33,8

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

** Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

*** La magnitud de la variación se debió a la baja producción registrada en febrero de 2024, en comparación al tonelaje producido en febrero de 2025.

REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de febrero del año 2025 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.358 personas registradas, de las cuales, el 87,9% correspondió a hombres y el 12,1% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.229 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.558 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 368 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 311 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 892 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

Inscripción por género según provincia, febrero 2025

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	311	4.229	368	1.558	6.466
Femenino	9	454	147	282	892
Total	320	4.683	515	1.840	7.358

Fuente: SERNAPESCA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 454 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 282 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 147 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 9 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

Tipo de inscripción según categoría y provincia

En el mes de febrero del año 2025 existían en la región 12.553 inscripciones vigentes¹ distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.223 correspondieron a la categoría Alguero, 4.585 a la categoría Pescador Artesanal, 1.014 a la categoría Buzo Mariscador y 731 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 7.969 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 4.080 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.889 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 562 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 438 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.352 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 742 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 490 registros.

Inscripción por categoría según provincia, febrero 2025

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	216	4.080	484	1.443	6.223
Pescador Artesanal	225	2.889	196	1.275	4.585
Buzo Mariscador	17	562	39	396	1.014
Armador Artesanal	32	438	23	238	731
Total	490	7.969	742	3.352	12.553

Fuente: SERNAPESCA.

¹ Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

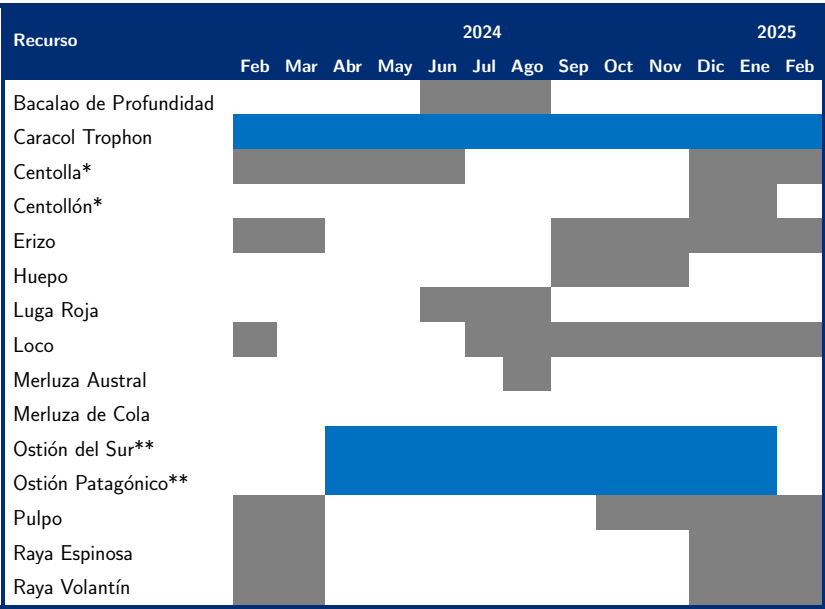
Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de febrero de 2025 se realizaron dos tipos de vedas; biológica y extractiva. Difieren en que la primera tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies, mientras la segunda se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028.

Por otra parte, durante el mes de análisis los recursos Loco, Erizo, Pulpo, Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín se mantuvieron en veda biológica. En cuanto al recurso Loco, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de julio del año 2024; extendiéndose hasta febrero de 2025. Mientras que para los recursos Erizo y Pulpo, la prohibición de captura o extracción comenzó en septiembre y octubre de 2024, respectivamente; prolongándose hasta marzo de 2025, para ambos. En cuanto a los recursos Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín, la prohibición de captura o extracción comenzó

Vedas por recurso, febrero 2024-febrero 2025



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda Veda extractiva Veda biológica Veda extraordinaria

* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex.Nº 202300018/2023).

en diciembre del año 2024; extendiéndose para el recurso Centolla hasta el mes de junio de 2025. Mientras que para los recursos Raya Espinosa y Raya Volantín, las vedas se prolongan hasta el mes de marzo del año 2025.

Cuotas de captura por recurso, 2024-2025

Recurso	Toneladas	
	2024	2025
Merluza Austral	19.253	18.696
Merluza de Cola	6.430	5.221
Merluza Tres Aletas	4.092	2.774
Bacalao de Profundidad	2.119	2.524
Congrio Dorado	898	900

Fuente: SERNAPESCA.

Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2025 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza de Cola y Merluza Tres Aletas fue 18.696; 5.221; y 2.774 toneladas, respectivamente; denotando disminuciones de 557; 1.209; y 1.318 toneladas, en cada caso; en comparación al año pasado.

Por otra parte, la Cuota de captura para los recursos Bacalao de Profundidad y Congrio Dorado llegó a 2.524 y 900 toneladas, respectivamente; exhibiendo crecimientos de 405 y 2 toneladas, en cada caso, con respecto al año anterior.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS), es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

Cuotas de captura, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

Descanso sanitario coordinado, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

Pesca Artesanal, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Pesca Industrial, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.